



DOCUMENTO N°1. MEMORIA Y ANEJOS
ANEJO N° 11. EXPROPIACIONES

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OCUPACIONES TEMPORALES GENERADAS.....	4

1 INTRODUCCIÓN

Para la ejecución de las obras de reparación y refuerzo del puente sobre el río Urola que define el presente proyecto, es necesario la ocupación temporal de terrenos para habilitar los accesos a la obra y para implantar las instalaciones necesarias. La particularidad de los trabajos a ejecutar obliga a que todas las instalaciones estén lo más próximas posible al propio puente.

De los tres tipos de servidumbre que se definen habitualmente, esto es, la expropiación, la servidumbre permanente y la ocupación temporal, es esta última la única servidumbre que se ha previsto durante la redacción del presente proyecto.

2 OCUPACIONES TEMPORALES GENERADAS

La ejecución de los trabajos descritos en el presente proyecto requiere de la ocupación temporal de los terrenos indicados en el plano 7.3 *Ocupaciones temporales*, recogido dentro del Documento nº2 del presente proyecto, y únicamente afectan a la margen izquierda del río Urola. Dicha ocupación será necesaria para instalar todas las instalaciones propias de la obra, recibir y acopiar los materiales, así como generar los accesos a los distintos tajos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, se requiere ocupar una superficie total de 2.558,55 m². De este total, 581,15 m² corresponden al aparcamiento situado del lado de aguas abajo del puente cuya propiedad es municipal. El resto de la superficie, 1.977,40 m², está situada en el paseo de ribera que figura dentro de la zona de servidumbre de protección, aunque este paseo está incluido dentro del parcelario municipal de Zumaia.

OCUPACIÓN TEMPORAL

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Nº	PROPIETARIO y DOMICILIO	SUPERFICIE	PARCELA		
		OCUPACIÓN (m ²)	Nº	ZONA	REFERENCIA CATASTRAL
TERMINO MUNICIPAL DE ZUMAIA					
1	AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA (APARCAMIENTO)	581,15	-	-	-
2	AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA (PASEO DE RIBERA)	1.977,40	-	-	-